

PROYECTO

Fortalecimiento
de la **protección** *de*
personas defensoras
de **#DDHH** *y* **periodistas**

Relatoría



TALLER PARTICIPATIVO.
CIUDAD OBREGÓN

Abril de 2024



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

iniciativa
señala

CENTRO
CIUDADANO DE
INVESTIGACIÓN

ÍNDICE

4	PRESENTACIÓN
8	I. INTRODUCCIÓN
11	II. ESTADÍSTICAS DE PARTICIPACIÓN
15	III. CONCEPTOS Y DEFINICIONES
15	3.1. Política pública integral: un punto de partida
16	3.2. El ciclo de la política pública
19	IV. EJE TEMÁTICO 1: Análisis de riesgo para la defensa de derechos humanos
19	4.1. Identificación de riesgos
21	4.2. Identificación de vulnerabilidades
21	4.2.1. Vulnerabilidades de PDDHyP
22	4.2.2. Vulnerabilidades institucionales
22	4.3. Identificación de capacidades
22	4.3.1. Capacidades de PPDDHyP
23	4.3.2. Capacidades institucionales
23	4.4. Identificación de actores clave
24	4.4.1. Agresores
24	4.4.2. Aliados
25	4.4.3. Neutrales
26	V. EJE TEMÁTICO 2: Identificación de estrategias y de actores clave para la protección de las personas defensoras de ddhh
26	5.1. Identificación de estrategias
27	5.1.1. Estrategias desde lo jurídico
27	5.1.2. Estrategias de vinculación
28	5.1.3. Estrategias desde lo institucional
28	5.2. Actores clave en la toma de decisiones

29	VI. EJE TEMÁTICO 1. Identificación de riesgos para el ejercicio del periodismo y la libertad de expresión
29	6.1. Puntos clave en la identificación de riesgos
30	6.2. Vulnerabilidades
30	6.2.1. Individuales o colectivas
31	6.2.2. Vulnerabilidades institucionales
31	6.3. Capacidades
31	6.3.1. Individuales o colectivas
31	6.3.2. Institucionales
32	6.4. Identificación de actores clave
32	6.4.1. Agresores
32	6.4.2. Aliados
32	6.4.3. Neutrales
33	VII. EJE TEMÁTICO 2. Identificación de estrategias y actores clave para la protección de periodistas y de la libertad de expresión
33	7.1. Identificación de estrategias
33	7.1.1. Estrategias de organización colectiva
34	7.1.2. Estrategias de incidencia legislativa
34	7.1.3. Estrategias contra precarización laboral
35	7.2. Identificación de actores clave
36	VIII. CONCLUSIONES

PRESENTACIÓN

El clima de inseguridad y violencia que impacta en gran parte de nuestro país afecta de manera diferenciada a quienes se dedican a la defensa de derechos humanos y a las personas periodistas.

Por la función que realizan, se encuentran en la primera línea de fuego a la hora de denunciar injusticias, combatir abusos de poder o, simplemente, revelar verdades incómodas para autoridades gubernamentales o poderes fácticos.

A escala nacional, las agresiones y asesinatos contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas (PDDHyP) no han cesado en las últimas dos décadas, sin importar el gobierno en turno; y es una realidad que se ha extendido prácticamente en todo el territorio nacional, en especial en aquellas zonas con alta influencia del crimen organizado o donde hay disputa por recursos naturales.

Uno de los estados más impactados por esta problemática ha sido Sonora, un estado fronterizo con una vasta y compleja geografía, localizado al noroeste del país: colindante al norte con los Estados Unidos de América, al este con Chihuahua y Sinaloa, al sur con Sinaloa y al oeste con el Golfo de California y el estado de Baja California.

Actualmente, un total de 66 personas defensoras (30 mujeres y 36 hombres), así como 27 periodistas (6 mujeres y 21 hombres) se encuentran incorporadas al Mecanismo de Protección Federal de la Secretaría de Gobernación, según las cifras reportadas hasta marzo de 2024.

Por mencionar otro indicador, en los últimos cinco años han asesinado siete periodistas en Sonora, sumando nueve en total de los 164 que la organización Artículo 19 tiene registrados desde el año 2000 a la fecha en todo México.

Y para las personas defensoras, la situación no es más favorable, pues tan solo en 2021 se registraron cuatro crímenes de activistas, tres de ellos del territorio yaqui.¹

En este contexto de riesgo, inicia en 2024 la implementación del proyecto **“Fortalecimiento de la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas en el estado de Sonora”**, a cargo de Iniciativa Sinaloa con el auspicio de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID por sus siglas en inglés).

El objetivo general del proyecto es aportar insumos para una propuesta ciudadana de política pública integral para la protección de PDDHyP del estado de Sonora, con un enfoque de derechos humanos y bajo el principio de participación ciudadana.

El primer taller participativo se llevó a cabo el 20 de abril en las instalaciones del Centro de Estudios Estratégicos y de Negocios (CEEN) del Instituto Tecnológico de Sonora, en Ciudad Obregón, municipio de Cajeme. Participaron 39 personas: periodistas, defensores del medio ambiente y del territorio, buscadoras de personas desaparecidas, feministas y activistas en pro de la diversidad sexual, la democracia, la transparencia y rendición de cuentas, entre otras causas.

El propósito del encuentro, que duró aproximadamente cuatro horas, fue generar un espacio ciudadano para el diálogo acerca de cuáles son los riesgos que enfrentan periodistas y activistas de derechos humanos en esta entidad federativa, así como cuáles podrían ser las estrategias desde las instituciones gubernamentales y las organizaciones civiles para aminorar esos riesgos y generar entornos más seguros para su labor, fundamental en cualquier sociedad democrática.

¹A nivel nacional, Comité Cerezo México documentó 14 defensores asesinados durante 2023. Suman 93 en el actual sexenio, hechos calificados por esta organización como “ejecuciones extrajudiciales”. Consultar: Comité Cerezo México. (2024). INFORME: 14 Personas defensoras de Derechos Humanos ejecutadas extrajudicialmente en el 2023. Obtenido de <https://www.comitecerezo.org/spip.php?article4185>

La presente relatoría busca realizar una síntesis de las experiencias y propuestas de quienes participaron en las mesas de trabajo, donde se abordaron dos ejes temáticos: 1) análisis de riesgos y 2) identificación de estrategias y actores clave.

En el primero se consideraron subcategorías, como identificación de vulnerabilidades y capacidades (tanto a nivel individual como institucional), además de la identificación de actores agresores, aliados y neutrales con respecto a la defensa de derechos humanos y al ejercicio de la libertad de expresión.

En el segundo eje temático, se buscó plantear las estrategias generales para contrarrestar las vulnerabilidades y riesgos expuestos en el eje temático 1, además de cuáles son las instituciones y actores clave en la toma de decisiones.

Para dar inicio a la actividad se expuso el marco conceptual para establecer definiciones comunes y un punto de partida sobre las condiciones mínimas para considerar que una política pública de protección a PDDHyP cuenta con enfoque de derechos humanos.

De igual forma, se hizo un breve resumen sobre el marco jurídico nacional e internacional en esta materia, poniendo énfasis en el estatus actual en el estado de Sonora, donde se han presentado algunas iniciativas en este sentido, pero actualmente se carece de una ley específica.

Enseguida se organizaron las mesas de trabajo para incentivar el diálogo a través de preguntas detonadoras basadas en los ejes temáticos ya señalados, para finalmente, presentar en sesión grupal las conclusiones de cada uno de los cuatro equipos conformados.

En esta relatoría se busca sistematizar la información generada, tratando de agrupar las ideas y propuestas que fueron coincidentes, pero a su vez reflejar la variedad de posturas y opiniones acerca de la problemática en cuestión y las posibles alternativas.

El resultado se sumará a las relatorías y la información resultante de tres foros más que se desarrollarán en el lapso de los siguientes tres meses, así como de otras actividades de vinculación e incidencia.

Por último, resulta relevante agradecer el apoyo logístico y asesoría técnica de organizaciones aliadas que se han sumado a este proyecto aportando su experiencia y conocimientos en la defensa de la libertad de expresión y en el seguimiento a políticas de protección de PDDHyP en nuestro país, tales como Artículo 19 para México y Centroamérica y Brigadas Internacionales de Paz (PBI por sus iniciales en inglés), las cuales a su vez forman parte de la red Espacio OSC, junto con otras organizaciones.

En el ámbito local, fue de gran importancia contar con el apoyo de la Asociación de Periodistas de Valle del Yaqui y de la organización civil Avance y Desarrollo por la Igualdad para coadyuvar en la vinculación con las comunidades de activistas y periodistas y reforzar la colaboración entre las distintas organizaciones.

I. INTRODUCCIÓN

La presente relatoría resume las conclusiones del primer taller participativo, realizado como parte del proyecto **“Fortalecimiento de la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas del estado de Sonora”**, implementado por Iniciativa Sinaloa AC con respaldo del programa PDP² de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos.

Este taller tuvo lugar el 20 de abril de 2024 en Ciudad Obregón, al sur del estado de Sonora, donde se dieron cita cerca de 40 activistas y comunicadores para dialogar sobre el contexto de riesgo que enfrentan y las vías de solución que pueden adoptar desde la organización de la sociedad civil y las políticas públicas con enfoque de derechos humanos.

Se evidenció que ambos gremios comparten un ambiente de inseguridad y de múltiples violencias que obstaculizan en el día a día el ejercicio de sus funciones y de su propia integridad física y emocional.

La fuerte influencia del crimen organizado en diversos territorios y los nexos entre la política y los grupos criminales fue parte del contexto que no solo entorpece la labor de personas defensoras y periodistas, sino que también genera miedo y parálisis de la acción social en toda la población, de acuerdo con los testimonios externados.

En términos generales, se pudo advertir que en las PDDHyP priva la desconfianza hacia las entidades públicas encargadas de protegerlos, en especial hacia el Mecanismo de Protección Federal y las fiscalías, tanto la estatal como la Fiscalía Especializada para Atención de los Delitos contra Libertad de Expresión.

² Programa Por la Protección de Personas Defensoras y Periodistas de USAID. A través de este proyecto se pretende facilitar la generación de un espacio cívico más seguro para el ejercicio de la libertad de expresión y la defensa de los derechos humanos. PDP es implementado en México en el periodo 2021-2026, con la realización de actividades a nivel federal y estatal en Sonora, Chiapas, Oaxaca, Coahuila y Chihuahua.

Incluso, identificaron como agresores a los agentes del Estado, a quienes vieron como actores “ambiguos”, puesto que a pesar de tener la obligación constitucional de respetar y salvaguardar sus derechos humanos, en muchas ocasiones son quienes les revictimizan, o son negligentes al no contar con sensibilidad ni capacitación para hacer valer los derechos humanos, en especial de activistas pertenecientes a grupos vulnerables.

Para responder a este panorama complejo, las personas participantes propusieron estrategias y acciones, que van desde la formación de redes entre organizaciones, personas defensoras, periodistas y académicos para impulsar acciones de política pública, como mecanismos institucionales de coordinación para la prevención de agresiones y la protección de activistas y periodistas; hasta la presentación de una iniciativa ciudadana para una ley de protección en el estado de Sonora, que implique a su vez la creación de mecanismos de prevención y atención de agresiones.

Estas propuestas, que serán detalladas a lo largo de la presente relatoría, surgieron como parte de la metodología participativa empleada a través de preguntas detonantes en cuatro mesas de trabajo, conformadas por periodistas, otra por personas defensoras y dos más de manera mixta.

El diálogo se dividió en dos ejes temáticos:

- 1)** Análisis de riesgo
- 2)** Identificación de estrategias y actores clave

En el primero se analizaron tres subtemas:

- 1)** vulnerabilidades a nivel individual e institucional;
- 2)** capacidades a nivel individual e institucional;
- 3)** identificación de actores clave: agresores, aliados y neutrales.

En este ejercicio se entiende por riesgo todo aquello con potencial de provocar un daño sea en nuestra integridad física, emocional, colectiva, así como en los ámbitos jurídico, sociodigital y en cualquier otro.

En la fórmula de riesgo³, este es la suma de vulnerabilidades y amenazas externas, restando las capacidades. Una vulnerabilidad es aquel factor interno que puede afectar negativamente tu seguridad. Una amenaza es un factor o acción externa. Y tus capacidades son tus fortalezas, vínculos o áreas de conocimiento que benefician a tu protección.

Los actores clave son adversarios cuando son potencialmente agresores, obstaculizan la labor de las PDDHyP o agreden a estas por motivo de su trabajo.

Los aliados son aquellos que pueden ayudar en momentos de crisis o contribuyen a lograr sus objetivos, mientras los actores neutrales no representan un riesgo u oposición a la defensa de derechos humanos o la libertad de expresión, pero podrían ser agresores o aliados según el contexto.

Para el eje 2, cuyo objetivo es responder con estrategias a los riesgos encontrados en el primer eje temático, las estrategias son propuestas que pueden ser realizadas por la sociedad civil, las instituciones, entidades públicas en lo particular y por la propia ciudadanía, sea de manera individual o colectiva, para disminuir los riesgos o crear entornos más seguros para ejercer el periodismo o la defensa de derechos humanos. Se traducen en propuestas generales y acciones.

Este documento es una síntesis del análisis que, de manera colectiva, se realizó en las mesas de trabajo, como resultado del diálogo entre las PDDHyP participantes en el ejercicio de consulta. Se buscó sistematizar la información evitando repeticiones innecesarias, sin dejar de mostrar la diversidad de posturas sobre los ejes temáticos y subtemas abordados, con las cuales se evidencia el contexto que viven en el día a día periodistas y activistas, así como posibles vías de solución a su problemática.

³ Artículo 19 para México y Centroamérica. (sf). Breve guía para hacer un protocolo de seguridad. Obtenido de https://seguridad-integral.articulo19.org/wp-content/uploads/2020/11/art19_2020_infografia-ProtocoloSeguridad-1.pdf

II. ESTADÍSTICAS DE PARTICIPACIÓN

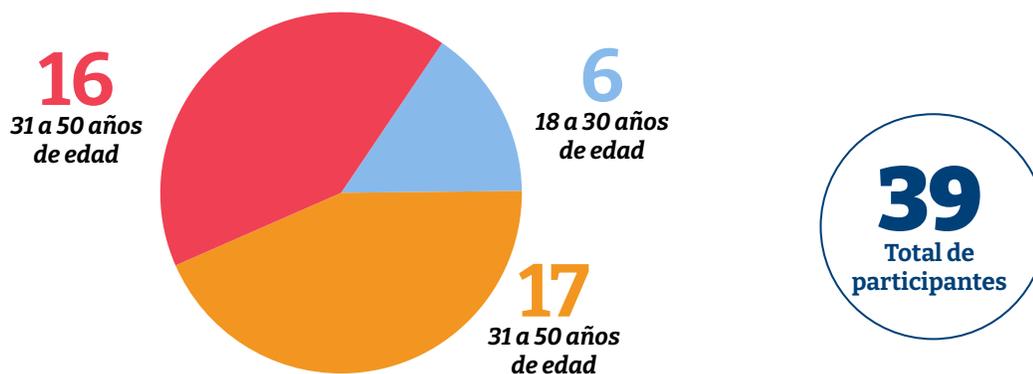
En este ejercicio ciudadano, se registró la participación de un grupo diverso que representa una amplia gama de causas sociales y derechos humanos. Pero también hubo diversidad en cuanto a género, pertenencia a grupo étnico y actividades realizadas.

De las 39 personas registradas, 18 eran periodistas e igual número defensoras de derechos humanos, es decir, cada uno de estos grupos representó el 41% del total de los asistentes.

Dos personas (5%) se identificaron como activistas y periodistas a la vez; tres (8%) del sector académico; solo 1 del servicio público (gobierno indígena), y uno más dijo realizar otras actividades.

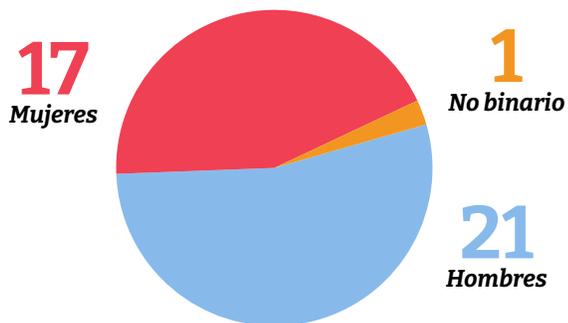
De igual forma, se registró que el 15% de los participantes pertenecen a una comunidad indígena yoreme, mientras el restante 85%, respondió no ser parte de un grupo étnico ni ser afroamericano (a). En las siguientes gráficas se muestra la proporción de los participantes por rango de edad, género, grupo étnico y actividad principal.

Gráfica 1. Número de participantes por rango de edad.



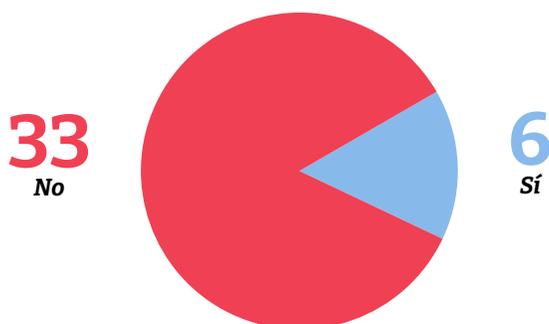
Fuente: elaboración propia.

Gráfica 2. Número de participantes por género.



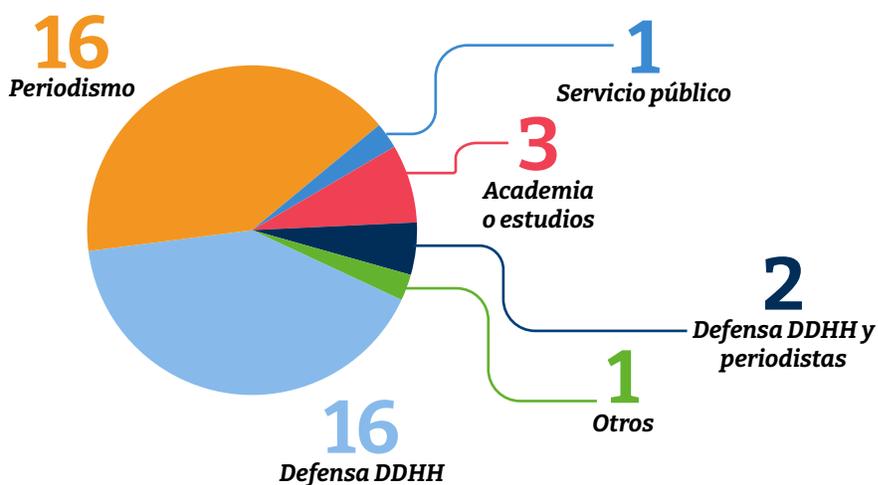
Fuente: elaboración propia.

Gráfica 3. Número de participantes por identidad étnica o racial.



Fuente: elaboración propia.

Gráfica 4. Número de participantes por actividad principal.



Fuente: elaboración propia.

Fuente: elaboración propia.

Participantes

- Jesús Aguilar, Ax Civil
- Sebastián Gaxiola, Cultura Bike Mex
- Guillermo Alfaro, Colectivo en la Educación, Democracia y Género.
- Jesús Tadeo Manrique Gallardo, Enigualdad AC
- Serena Aragón, Enigualdad AC
- Gema Ibáñez, Guerreras Buscadoras Cajeme, A.C
- Miriam Amaya, Tesorera del Colectivo Guerreras Buscadoras de Cajeme
- Carol Campoy, integrante del Colectivo Guerreras Buscadoras de Cajeme
- María Osuna, activista
- Víctor Hugo Modesto, Activista y gestor social y temas deportivos.
- Humberto López, activista
- Gerardo José Luis Zalles Alvarado, Unison
- Eduardo Enrique Salazar Ayala
- Miguel Ángel Ayala Mata, Naturaleza y Cultura Sierra Madre
- Guadalupe Hernández López, Colectivo por la Educación, Democracia y Género AC
- Ana Isabel Ramírez Castillo, AX Civil
- Eliseo Ontamucha Zamora, comunidad yoreme
- Mirna Valencia, comunidad yoreme
- Ignacio Rojo Humo, comunidad yoreme
- Leticia Burgos, Red Femeniosta Sonorense
- Eduardo López, periodista independiente
- Sergio Anaya, periodista
- Marco Antonio Duarte, Obregón sin Censura
- Fabiola Navarro, periodista
- Jorge Salazar, periodista de portal Tribuna
- Aureliano Rincón, periodista
- Raúl Esparza, periodista
- Jacok Estrella, periodista
- María Celeste Rivera Ponce, periodista
- Loúrdes Rocío Alvarado Bush, periodista
- Edith Noriega Carmona, periodista y feminista
- Claudia Guadalupe Pérez Rosales, Pdta. Asociación de Periodistas de Valle del Yaqui

- Silvia Núñez Esquer, periodista independiente y feminista
- Karla Hernández Mares, líder programa PDP
- Raffaella Funtanot Ochoa, investigadora
- Víctor Manuel Pacheco Jáuregui, ministro de culto y activista pro LGBT
- Rosendo Eliseo Arrayales Terán, activista



III. CONCEPTOS Y DEFINICIONES

3.1. Política pública integral: un punto de partida

En un primer momento del taller, la coordinadora de proyectos de Iniciativa Sinaloa, Sibely Cañedo, explicó que el punto de partida es considerar una política pública integral (PPI) con enfoque de derechos humanos, la cual implica respetar algunos principios de acuerdo con las obligaciones del Estado establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 1o) y los tratados internacionales de los que México es parte.

- *Igualdad y no discriminación*
- *Enfoque diferenciado e interseccional*
- *Participación ciudadana*
- *Acceso a la información y transparencia*
- *Mecanismos de exigibilidad*
- **Cultura de derechos humanos:**
profesionalización de funcionarios

“Para considerar que una PPI o una ley tiene este enfoque es muy importante que cuente con mecanismos de participación ciudadana reales y efectivos, no excluyentes y accesibles para todos los grupos, por ejemplo, en el caso de un mecanismo de protección son muy importantes los consejos ciudadanos y la forma de designación de las personas titulares”, indicó Sibely Cañedo.

Por su parte, Daniel Elizondo, responsable del área jurídica de Iniciativa Sinaloa, explicó la importancia de contar con políticas y acciones locales para la protección de estos gremios, pues actualmente se cuenta con una Ley Federal para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, pero no hay una legislación local específica para esta materia en Sonora.

Asimismo, recordó que Iniciativa Sinaloa fue parte del grupo promotor de una ley de protección estatal en ese estado, cuya aprobación se logró tras varios años de gestiones en mayo del 2022 y, mediante esta, se creó un instituto autónomo para la protección de periodistas y personas defensoras.

3.2. El ciclo de la política pública

Para continuar, Sibely Cañedo explicó que, según la concepción más generalizada, el ciclo de la política pública inicia con la identificación y definición de un problema público, como en este caso la violencia y agresiones contra quienes ejercen el periodismo y la defensa de derechos humanos.

El ciclo continúa con el posicionamiento de esta problemática en la agenda pública, a fin de que las autoridades asuman responsabilidades y se pueda pasar a las siguientes etapas, de diseño, implementación y evaluación de las acciones de política pública que se hayan seleccionado.

En la etapa de diseño se definen cuáles serían los instrumentos o mecanismos de la política pública más adecuados para encontrar soluciones al problema planteado. Por lo tanto, las entidades públicas directamente vinculadas y las responsabilidades de servidores públicos, sociedad civil y otros actores clave.

La implementación, como su nombre lo indica, es la ejecución de los mecanismos seleccionados; posteriormente, la evaluación es un paso con el que se califican los resultados de la política aplica para determinar su continuidad, término o la necesidad de adecuaciones. Es necesario aclarar que la evaluación puede ser, asimismo, un paso transversal a todo el ciclo de la política pública.

A continuación, una visión esquemática del ciclo de las políticas públicas que pretende ilustrar el proceso de manera genérica, independientemente de que en la práctica las etapas puedan no diferenciarse con exactitud, incluso traslaparse o aparecer en diferente orden.



Foto: Iniciativa Sinaloa.

Sibely Cañedo,
coordinadora
de proyectos en
Iniciativa Sinaloa
habla sobre las
condiciones
mínimas de
una política
pública integral
con enfoque
de derechos
humanos.

IV. EJE TEMÁTICO 1: Análisis de riesgo para la defensa de derechos humanos

4.1. Identificación de riesgos

Sobre la cuestión de cuáles son los riesgos que identifican en su entorno para realizar la defensa de derechos humanos, las respuestas fueron diversas en función del tipo de activismo que realizan y el territorio donde se localizan las personas consultadas.

Los activistas describieron un contexto general adverso no solo por la presencia y control del crimen organizado en varios territorios del sur de Sonora, sino por la interferencia que ejercen estos grupos en espacios de gobierno y toma de decisiones en la política.

Se suma a esto los mensajes de estigmatización hacia las personas defensoras de parte de funcionarios públicos, quienes en muchas ocasiones perciben a los activistas como contrincantes, además de la falta de reconocimiento por parte de la sociedad hacia la función que realizan quienes promueven y luchan por los derechos humanos.

Otra de las problemáticas con mayores menciones fue que los servidores públicos carecen de sensibilidad y conocimientos en materia de derechos humanos, al grado de desconocer sus obligaciones, sobre todo en las dependencias encargadas de atender a víctimas de la violencia.

Al hablar de comunidades indígenas, las y los participantes resaltaron el abandono institucional que prevalece hacia sus territorios, así como la violencia que persiste contra ellos tanto por particulares, empresarios, caciques y delincuencia organizada que les disputan los recursos naturales. Por lo que se incrementa el riesgo del desplazamiento forzado y el despojo, así como las amenazas contra las personas defensoras de derechos humanos relacionados al medio ambiente y a la tierra.

Puntos clave en la identificación de riesgos

- *Presencia de crimen organizado en algunos territorios*
- *Desaparición forzada y su normalización como herramienta represiva*
- *Desconfianza en autoridades encargadas de la protección, como el mecanismo federal o las fiscalías, tanto a nivel federal como estatal*
- *Nexos entre política y crimen (interferencia del narcotráfico en el gobierno)*
- *La estigmatización contra PDDHyP promovida por funcionarios públicos.*
- *La discriminación y revictimización ejercida por las propias autoridades contra los defensores de DDHH, en especial contra las madres buscadoras.*
- *Falta de reconocimiento social sobre la labor que realizan las personas defensoras de derechos humanos*

- Ausencia de leyes específicas para la protección de personas defensoras
- Crisis ambiental por el cambio climático aumenta el contexto de riesgo, a través de desastres naturales, la sequía y el recrudecimiento de las disputas por recursos naturales
- Abandono institucional en comunidades indígenas y zonas rurales, lo que provoca pérdida de identidad y despojo territorial en comunidades
- En defensa del territorio, falta de aplicación de la legalidad, pues a pesar de contar con amparos o sentencias a favor de las comunidades, estas no son acatadas
- Naturalización de la violencia, que puede limitar la identificación de riesgos y de amenazas, y por tanto, la prevención

4.2. Identificación de vulnerabilidades

4.2.1. Vulnerabilidades de PDDHyP

- Falta de vinculación con otras organizaciones y activistas
- Discriminación y violencia por razones de género, en especial contra mujeres y personas de la diversidad sexual
- Falta de capacitación en temas de autoprotección y desconocimiento de los mecanismos institucionales para proteger y atender agresiones contra PDDHyP
- El vivir con miedo se ha convertido en una limitante para el trabajo de derechos humanos e inhibe la acción social
- Falta de protocolos de seguridad para personas defensoras

4.2.2. Vulnerabilidades institucionales

- *Centralización de recursos y oportunidades en Hermosillo, capital del estado*
- *Falta de capacitación de funcionarios en derechos humanos y desconocimiento de sus obligaciones*
- *Falta de continuidad de programas gubernamentales debido a los periodos de gobierno*
- *Falta de procesos de designación autónomos y transparentes en dependencias clave*
- *Insuficientes presupuestos para instituciones encargadas de buscar e identificar a personas desaparecidas hace más vulnerables a quienes integran los colectivos de búsqueda.*

4.3. Identificación de capacidades

4.3.1. Capacidades de PPDDHyP

- *Conocimiento y experiencia en campo sobre las causas y territorios que defienden*
- *Han trabajado de manera continua a diferencia de los servidores públicos*
- *Formación de alianzas y redes en agendas específicas de trabajo.*
- *Formación de una filosofía de trabajo y conocimiento de los derechos humanos, así como del andamiaje jurídico institucional para realizar su labor*
- *Capacidades de resistencia y resiliencia para sobreponerse a las adversidades y a la violencia*
- *Arraigo e identidad cultural en los casos de comunidades indígenas y territorios*

- *Liderazgo a nivel regional y nacional para establecer agenda pública, como en el caso de las buscadoras*
- *Capacidad para la incidencia en política pública, se han hecho iniciativas que han culminado en la conformación de leyes, presupuestos, etc.*
- *Unidad y comunicación en el caso de los colectivos de búsqueda.*

4.3.2. Capacidades institucionales

- *La autonomía de algunas instituciones (ejemplo: CEDH y Tribunal de Justicia Administrativa)*



Foto: Iniciativa Sinaloa.

Conformación de mesas de trabajo para elaboración de análisis de riesgo e identificación de estrategias, por parte de periodistas y activistas.

4.4. Identificación de actores clave

Se pidió a los participantes ubicar actores clave como agresores, aliados o neutrales de acuerdo con su postura hacia la defensa de derechos humanos y las personas activistas.

Sin embargo, encontraron que la clasificación puede ser ambigua, puesto que en el caso de instituciones gubernamentales o en el periodismo, esto puede variar en función de los individuos o de la coyuntura.

Así, por ejemplo, puede haber periodistas aliados pero también periodistas oficialistas, que al reproducir el discurso de las autoridades, no ayudan a la defensa y promoción de derechos humanos. Asimismo, las entidades públicas pueden ser aliadas en relación con las circunstancias específicas, como algunos organismos autónomos, pero en otros casos pueden caer en omisión, abusos de poder o revictimización.

En términos generales, las personas defensoras de derechos humanos clasificaron a los actores clave de la siguiente manera:

4.4.1. Agresores

- *Grupos del crimen organizado (no se mencionaron grupos en específico)*
- *Para defensores de territorio y pueblos indígenas, empresarios, terratenientes o caciques que disputan tierra y recursos naturales*
- *Funcionarios corruptos en lo general*
- *Medios y periodistas que reproducen discurso oficial o minimizan las luchas sociales*
- *Fuerzas armadas y/o policías que cometen abusos contra defensores y periodistas*
- *Colegas tanto en el periodismo o el activismo, en algunos casos*

4.4.2. Aliados

- *Organizaciones y redes de asociaciones nacionales e internacionales*
- *Académicos en el tema ambiental*
- *En la actual coyuntura, la CEDH de Sonora*

4.4.3. Neutrales

- *Académicos en lo general*

Algunos que catalogaron como “ambiguos”, ya que en ocasiones actúan a favor de los defensores y en otras no, a pesar de que su mandato legal es proteger y resguardar los derechos humanos, como la Comisión Nacional de Derechos Humanos o el Mecanismo de Protección Federal de la Secretaría de Gobernación.

V. EJE TEMÁTICO 2: Identificación de estrategias y de actores clave para la protección de las personas defensoras de ddhh

5.1. Identificación de estrategias

En la exposición de estrategias y propuestas contra el ambiente de riesgo para la defensa de derechos humanos, se plantearon estrategias jurídicas, desde la sociedad civil y las instituciones, pero sobre todo se puso énfasis en la participación ciudadana en cualquier mecanismo de protección de las PDDHyP.

5.1.1. Estrategias desde lo jurídico

- *Defender, como estrategia legal, una política pública de protección integral con apego a los derechos humanos, con enfoque interseccional, feminista y multicultural.*
- *Penalizar acciones que obstruyan o vulneren la defensa de derechos humanos, en especial si se trata de funcionarios públicos.*
- *Retomar ejercicios de tribunales populares para el caso de asesinatos y agresiones contra PDDHyP.*
- *Presentar una iniciativa popular para legislar sobre la protección de PDDHyP.*
- *Impulsar procesos administrativos contra funcionarios que violenten derechos humanos de personas defensoras y periodistas.*

5.1.2. Estrategias de vinculación

- *Creación y fortalecimiento de redes entre comunidades, organizaciones, academia, periodistas y organismos autónomos, a fin de fortalecer la protección desde las redes de la sociedad civil, no sólo a través de las vías institucionales.*
- *Generar encuentros entre organizaciones a nivel regional con miras a discutir la conformación de un mecanismo de protección, que cuente con autonomía y representatividad de la sociedad civil en las distintas regiones.*
- *Impulsar observatorios de los procesos de designación y vigilar los perfiles que ocupan los cargos clave en instituciones gubernamentales relacionadas con los derechos humanos.*

5.1.3. Estrategias desde lo institucional

- *Tomar de base los colectivos y organizaciones de la sociedad civil para conformar los consejos consultivos de las instituciones públicas, consejos sociales, donde la ciudadanía pueda participar con una intención real de incidir y no de simulación; establecer que sean tomadas en cuenta en los consejos los representantes de distintas agendas de derechos humanos.*
- *Establecer protocolos de actuación estatales para proteger a las personas activistas de acuerdo con su agenda: feministas, diversidad sexual, buscadoras, defensoras de derechos humanos, etc.*

5.2. Actores clave en la toma de decisiones

- *Organizaciones de la sociedad civil*
- *Comunidades indígenas*
- *Académicos*
- *Periodistas*
- *Instituciones relacionadas con la agenda de derechos humanos, en especial organismos autónomos*

VI. EJE TEMÁTICO 1. Identificación de riesgos para el ejercicio del periodismo y la libertad de expresión

Durante el diálogo en mesas de trabajo, periodistas señalaron varios factores de riesgo en el ejercicio de su profesión. Indicaron que cada vez más coberturas implican riesgos: no solamente abordar casos de corrupción o la nota roja, también la cobertura de derechos humanos y de manifestaciones en espacios públicos. Enfatizaron la necesidad de fortalecer la unión en el gremio periodístico y establecer acciones para contrarrestar la precariedad laboral de las y los periodistas, que es un factor que los pone en mayor riesgo al hacerlos más vulnerables en caso de una amenaza o ataque.

6.1. Puntos clave en la identificación de riesgos

- *Al publicar información que resulta adversa a intereses económicos o políticos, las personas periodistas se ven expuestas a riesgos que van desde el asesinato o la desaparición forzada, hasta las agresiones físicas, amenazas o intimidaciones*

- *Gobernantes y funcionarios públicos muestran escasa tolerancia a la crítica social, reflejada en las publicaciones periodísticas, lo que aumenta el nivel de riesgo*
- *Ante estas situaciones, periodistas sufren afectaciones psicoemocionales, entre otras causas por el desconocimiento para manejar situaciones de estrés*
- *Cadena de impunidad, donde los agresores son protegidos por el mismo gobierno.*

6.2. Vulnerabilidades

6.2.1. Individuales o colectivas

- *La precarización laboral, que implica bajos salarios, horarios extenuantes e indefensión ante el riesgo constante de despidos injustificados en caso de trabajar en empresas o medios tradicionales*
- *Para periodistas y medios independientes, ausencia de estabilidad laboral y de respaldo institucional*
- *Falta de respaldo de parte de las empresas de medios hacia las y los periodistas cuando son víctimas de agresiones o amenazas*
- *Falta de protocolos de seguridad y prevención en empresas mediáticas para proteger a reporteras⁴*
- *Falta de códigos de ética para periodistas y empresas de medios para evitar prácticas que pongan en riesgo a las y los periodistas*
- *Desunión en el gremio periodístico por diversos factores, “cuestión de ego”, conflictos por convenios de publicidad oficial o intereses personales y/o económicos.*

⁴ Uno de los ejemplos que se proporcionaron en las mesas de trabajo fue la cobertura en la pandemia provocado por COVID-19, en 2020, cuando las y los reporteros fueron enviados a cubrir sin el uso de cubrebocas, así como en otras coberturas de riesgo sin equipo adecuado y sin capacitación.

6.2.2. Vulnerabilidades institucionales

- *La impunidad generalizada, que hace que la delincuencia organizada tenga manga ancha para la comisión de agresiones y asesinatos*
- *La omisión o negligencia de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Libertad de Expresión (Feadle), que en ocasiones no actúa a favor de la persona periodista agredida o amenazada*
- *La opacidad en las instituciones gubernamentales hace más vulnerables a quienes ejercen el periodismo, por la imposibilidad de corroborar con datos oficiales su información*
- *El uso discrecional de la publicidad oficial es algo que hace más vulnerables a determinados medios o periodistas, con un manejo de información más crítica*

6.3. Capacidades

6.3.1. Individuales o colectivas

- *El gremio periodístico tiene capacidad de incidir si logra unirse con objetivos comunes, como el impulso de políticas públicas de protección o para la regulación de publicidad oficial*

6.3.2. Institucionales

- *En algunos casos, autonomía de las instituciones y funcionarios capacitados en derechos humanos.*

6.4. Identificación de actores clave

6.4.1. Agresores

- *Grupos del crimen organizado*
- *Agentes del Estado de los tres niveles de gobierno, con el único objetivo de inhibir el ejercicio periodístico y dejar de estar sujetos a una crítica social.*

6.4.2. Aliados

- *Organizaciones de la sociedad civil y personas defensoras de derechos humanos*
- *Organizaciones nacionales e internacionales especializadas en libertad de expresión.*

6.4.3. Neutrales

- *No se mencionaron.*



Foto: Iniciativa Sinaloa.



**Periodistas
presentan
resultados del
diálogo generado
en las mesas de
trabajo. Foto:
Iniciativa Sinaloa.**

VII. EJE TEMÁTICO 2. Identificación de estrategias y actores clave para la protección de periodistas y de la libertad de expresión

En la identificación de estrategias para atender la problemática de riesgo, destacaron algunas vertientes: 1) la conformación de una red de organizaciones, activistas y periodistas para definir acciones para la protección; 2) la creación de un instituto de protección a nivel estatal a través de una iniciativa de ley; 3) la creación de protocolos y mecanismos de protección a través de coordinación institucional y 4) priorizar la atención a la precariedad laboral de personas periodistas.

7.1. Identificación de estrategias

7.1.1. Estrategias de organización colectiva

- *Formar una coalición de periodistas y personas defensoras para impulsar acciones por la protección de ambos gremios.*
- *Impulsar entre las y los periodistas mayor conciencia acerca de la prevención y de la implementación de protocolos de seguridad, prácticas como la evaluación de riesgos que le hagan consciente de su contexto, donde labora y del tipo de cobertura que realiza.*
- *Fomentar mayor participación de periodistas en iniciativas colectivas por la protección, organizar encuentros para compartir experiencias y aprender de lo que otros colegas han pasado para evitar peligros.*

7.1.2. Estrategias de incidencia legislativa

- *Crear un mecanismo de defensa de personas defensoras de derechos humanos y periodistas para Sonora, el cual deberá ser adecuado a la problemática particular del estado, que permita participación de los gremios defendidos y no solo de representantes de instituciones del gobierno estatal.*
- *Este mecanismo podría ejecutarse a través de un instituto con autonomía técnica y de gestión para que pueda funcionar óptimamente, así como contar con presupuesto suficiente para operar en todos los municipios, cercano a las personas defensoras y periodistas y no ser una institución “de escritorio”.*

7.1.3. Estrategias contra precarización laboral

- *Creación de un sindicato para defender derechos laborales de periodistas.*
- *Buscar reconocimiento a la labor del periodismo digital y a las distintas categorías de trabajadores de medios de comunicación y periodistas para establecer salarios mínimos diferenciados.*
- *Creación de una organización no gubernamental específica para apoyo legal de periodistas y defensores.*
- *Impulsar la aplicación de protocolos contra acoso sexual y laboral que incluya a periodistas y personal de medios*
- *Establecer programas de capacitación permanentes para periodistas en temas de cobertura segura, derechos humanos, protección integral, seguridad jurídica, psicoemocional, ciberseguridad, periodismo de investigación, entre otros.*

7.2. Identificación de actores clave

- *Organizaciones no gubernamentales especializadas en derechos humanos y libertad de expresión*
- *Asociaciones y redes de periodistas*
- *Instituciones gubernamentales y autónomas encargadas de la atención de víctimas de violaciones de derechos humanos*
- *Empresas periodísticas y directivos*
- *Comisión Nacional de Salarios Mínimos*
- *Secretaría de Gobernación*
- *Organizaciones internacionales especializadas en libertad de expresión y derechos humanos*
- *Académicos*

VIII. CONCLUSIONES

El primer taller participativo del proyecto “Fortalecimiento de la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas del estado de Sonora” nos deja algunas conclusiones y reflexiones finales, para nutrir el diálogo no acabado en este tema, tan sensible y de urgente atención.

En primera instancia, las participaciones de las PDDHyP apuntan a un contexto generalizado de violencia que impacta de forma diferenciada su actividad, ya sea en la defensa de derechos humanos o en el periodismo, pero que a su vez comparten con la sociedad en general debido a la presencia del crimen organizado, la corrupción, la impunidad y la desconfianza hacia las autoridades.

En la atención o prevención de agresiones a periodistas o activistas, se refleja lo anterior con la agravante de que los agentes del Estado no son solo vistos como negligentes, sino también agresores/adversarios. No es novedad atendiendo a todos los informes de organizaciones especializadas que, como tendencia, identifican a funcionarios públicos y grupos del crimen organizado como los principales agresores, pero se problematiza cuando la línea de separación entre ambos no es tan clara, por lo que uno de los puntos más preocupantes en el análisis de riesgo fue los posibles nexos entre política y crimen que hacen complicado para la sociedad civil exigir al Estado el cumplimiento de sus obligaciones.

En cuanto a los riesgos comunes tanto para defensores como para comunicadores, mencionaron entre otros el asesinato, la desaparición forzada, amenazas y censura, aunque para los activistas de derechos humanos se establece una diversificación de amenazas en función del tipo de activismo que desarrollan, sea que se trate de feminismo, defensa de territorio, búsqueda de personas desaparecidas, etc.

Entre las estrategias sobresalió la necesidad de aglutinar las distintas luchas en una sola causa en la defensa de derechos humanos, para abordar el tema de la protección a PDDHyP como una vertiente transversal a todas las organizaciones y a las personas periodistas, con miras a generar una red sólida que proponga acciones desde distintos ámbitos.

En lo legislativo, una de las propuestas fue presentar una iniciativa de ley que implique la creación de un instituto autónomo y ciudadanizado para la protección de personas defensoras y periodistas, retomando la experiencia de otros estados, como Sinaloa.

También se hicieron propuestas de generar mecanismos de coordinación interinstitucional y protocolos de protección que atiendan de manera diferenciada a periodistas y a los activistas en función de su agenda específica de trabajo, por ejemplo, feministas, defensores de comunidad LGBT, territorio y medio ambiente, transparencia y anticorrupción, entre otros. La participación ciudadana efectiva fue una de las demandas más recurrentes: el tomar en cuenta a los colectivos existentes para conformar los consejos consultivos tanto de mecanismos de protección como de instituciones de atención a víctimas o derechos humanos. En especial, evitar la simulación y garantizando la representatividad de las regiones y las distintas causas sociales, estableciendo como punto de partida una política pública integral con enfoque de derechos humanos, que tome en cuentas las interseccionalidades de distintos grupos considerados vulnerables.

En suma, fue elocuente la urgencia de atender esta problemática como una agenda prioritaria tanto del gobierno como de las organizaciones de la sociedad civil, se evidenció la necesidad de organización colectiva más allá de las propias asociaciones y objetivos específicos de cada agrupación para avanzar hacia entornos más seguros para el activismo y el periodismo, que implica a su vez mejores condiciones para que la sociedad en general acceda a sus derechos humanos y sociales.

Como anotación metodológica, es pertinente apuntar que las líneas de acción y propuestas fueron esbozadas en lo general ante la disposición de tiempos en el ejercicio de participación. Por lo que será necesario continuar el diálogo y desarrollar las estrategias en sus aspectos operativos en los futuros talleres y actividades de vinculación.

Texto: Sibely Cañedo
Diseño: Martha Rivera

MAYO 2024.

Este contenido fue posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Este contenido es responsabilidad única de Iniciativa Sinaloa y no refleja necesariamente los puntos de vista de USAID o los del Gobierno de los Estados Unidos.

